



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
(GMJ 004C-OP/2021)**

**El Gobierno Municipal de Jocotepec; Jalisco a través de su Dirección General de Obras Públicas Municipal;** Con fundamento en el Marco Legal Aplicable invita a las personas físicas o jurídicas que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación y acepten participar en el presente **Concurso Simplificado Sumario**, de conformidad con los artículos 11, 14 numeral 1 fracción I, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 49, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 73, 76, 79, 81, 82, 89 y 90, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 75, 79, 80, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94, 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicta las siguientes:

**CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO.**

**Concurso simplificado sumario número:  
GMJ 004C-OP/2021**

**I.- DISPOSICIONES GENERALES.**

**I.1.-** El presente concurso simplificado sumario tiene por objeto adjudicar la siguiente obra:

**I.1.1.-**Lugar y descripción general de la obra: **Rehabilitación de líneas hidrosanitarias con reposición de superficie de rodamiento en calle Morelos de calle González Ortega a calle Cristóbal Colon (Drenaje)**

**I.1.2.-** Fecha de invitación: **02 de enero de 2021**

**I.1.3.-** Plazo de ejecución: **60 días**

Fecha de Inicio: **15 de enero de 2021**

Fecha de Terminación: **15 de marzo de 2021**

60 días naturales.

Las fechas de inicio y terminación son tentativas. Las definitivas serán las asentadas en el contrato correspondiente.



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

I.1.4.- Se deberán considerar los frentes de trabajo necesarios para terminar la obra en las fechas plasmadas.

I.1.5.- Para este contrato se otorgará el 0% de anticipo.

I.1.6.- Origen de los fondos para realizar la obra pública es: **PROGRAMA DE OBRA ANUAL DE SIOP 2021**

I.1.7.- La moneda en la que se debe cotizar y presentar las proposiciones será: Pesos Mexicanos.

**El Gobierno de Municipal de Jocotepec; Jalisco a través de su Dirección General de Obras Públicas Municipal; CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO Numero. - GMJ 004C-OP/2021.**

I.1.8.- Será responsable de la ejecución de los trabajos la **Dirección de Obras Publicas Municipal.**

I.1.9.- No se proporcionarán materiales y equipo de instalación permanente por parte del **Gobierno Municipal de Jocotepec; Jalisco a través de su Dirección de Obras Públicas Municipal.**

I.1.10.- Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la Dirección General de Obras Publicas Municipal.

## II.- DE LOS ACTOS OFICIALES.

II.1.- Se llevará a cabo una **VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**, el día **02 de enero de 2021 a las 09:00 horas.** La asistencia a la misma será optativa para los licitantes.

El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas., ubicadas en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114

La asistencia a la misma NO será OBLIGATORIA.

El objetivo de la visita es conocer el sitio de los trabajos por parte del licitante y el residente de obra designado por la Dirección de Obras Publicas Municipal., a efecto de considerar las especificaciones, particularidades del lugar, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen el grado de dificultad de



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

la obra a ejecutar y sus implicaciones de carácter técnico, y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales.

**II.2.-** Se llevará a cabo una **JUNTA DE ACLARACIONES**, el día **02 de enero de 2021 a las 13:00 horas.** La asistencia a la misma será optativa para los licitantes.

El lugar de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas., ubicadas en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114.

Cualquier aclaración, observación o duda, se deberá formular por escrito en papel membretado de la empresa o persona física firmada por el representante legal y deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario de conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de medios electrónicos o SECG, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para aclaraciones con respecto a formatos o procesos establecidos en esta convocatoria y bases, se podrá consultar en las oficinas del **Gobierno Municipal de Jocotepec; Jalisco a través de su** Dirección General de Obras Públicas Municipal; Quien será la única instancia para las aclaraciones durante el proceso de preparación de las propuestas, con fundamento en lo señalado en la presente convocatoria y bases de concurso simplificado sumario.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases de concurso simplificado sumario podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones, acuerdos o aclaraciones se harán constar en acta correspondiente las cuales formarán parte de la modificación de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**II.3.- Acto de presentación y apertura de proposiciones.**



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Este acto se llevará a cabo el día **07 de enero a las 10:00 horas**; Las proposiciones deberán ser presentadas por el representante legal o por quien este designe mediante una carta poder simple, acompañada por copias simples de identificación oficial del otorgante y del apoderado, de conformidad con los artículos 61 numeral 6 y 70 numeral 4, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 90 cuarto párrafo de su Reglamento.

El lugar de reunión será en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipal**. Ubicada en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114.

Se iniciará el acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual será presidida por el titular del área responsable de contratación o por el servidor público que este designe, quien será el único facultado para tomar las decisiones durante la realización del acto en el siguiente orden:

1. A partir de la hora señalada en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario se dará inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones, donde el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante, observador o servidor público ajeno al acto posterior a la hora señalada.
2. Acto seguido se procederá a registrar a los asistentes y se pasará lista a los mismos, verificando que las personas que pretendan presentar sus proposiciones sean el representante legal o quien este designe mediante una carta poder simple, acompañada por copias simples de identificación oficial del otorgante y del apoderado, de conformidad con el artículo 90 párrafo cuarto del Reglamento la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En caso de que quien presente la proposición no sea el representante legal y no presente la carta poder la propuesta se tendrá por no presentada.
3. Se procede a la recepción de las proposiciones técnicas y económicas, aperturando primero el sobre que contiene la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa la documentación presentada por cada participante, la omisión de algún requisito solicitado será causal de desechamiento, posteriormente se procederá con la apertura de los sobres de las propuestas económicas cuya propuesta técnica no haya sido desechada y se verificará que incluya la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, de igual manera si se detecta la omisión de algún requisito solicitado se desechará la propuesta, situación que quedará asentada en el acta.



MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

4. Una vez concluida la apertura de los sobres que contienen cada una de las propuestas técnicas y económicas y leído los importes, se levantará un acta en la que se hará constar el importe de cada una de las propuestas aceptadas, así como la relación de las propuestas desechadas, describiendo las causas debidamente fundadas y motivadas, nombre y cargo de las personas que asistieron al evento, y el lugar fecha y hora que se dará a conocer el fallo. La falta de firma en esta de algún licitante o servidor público no invalida su contenido y efectos.

5. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán por lo menos a uno para que en forma conjunta con el servidor público designado para presidir el evento, **rubriquen el documento E2 (catálogo de conceptos)**; documento en el cual se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de este concurso simplificado sumario.

El licitante, a su elección y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá enviar su proposición en sobres cerrados, a través del servicio postal o de mensajería, debiéndose entregar en la **Dirección de Obras Públicas Municipal**, ubicada en la calle Hidalgo No. 187-C colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114.

**La Dirección de Obras Públicas Municipal;** Se abstendrá de recibir toda proposición que se envíe por servicio postal o de mensajería que se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Después del plazo para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; b) Que se entregue en una dirección distinta a la indicada en esta convocatoria y bases de concurso simplificado sumario; c) Que la proposición no se entregue en sobrecerrado; y d) Cuando el sobre llegue roto por el manejo del servicio postal o de mensajería.

**La junta de pronunciamiento de Fallo será el día 11 de enero de 2021 a las 10:00 horas**, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas Municipal**. Ubicadas en la calle Hidalgo No. 187-C, colonia centro Jocotepec, Jalisco. C.P. 45800, Teléfono: 387 763 2470 Ext. 114.

### III.- DE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**III.1.-** Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente: